

Señores Accionistas  
ITHACA DESIGN S.A.  
Ciudad.-

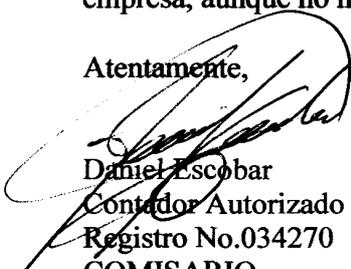
Quito, Marzo 7 del 2007

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás libros sociales de la compañía como Acta de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, Títulos y Talonarios, y demás demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2007, observé lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de sus funciones.
- 4.- Las normas y procedimientos de Control Interno diseñados e implementados por la Administración salvaguardan eficazmente los Activos de la Compañía y aseguran una información financiera oportuna y confiable.
- 5.- Los Estados Financieros revisados en su conjunto por el período 2007 presentan razonablemente la situación financiera de ITHACA DESIGN S.A. al 31 de diciembre del 2007. Los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad(NEC), así como por normas legales o reglamentarias y a la legislación Vigente en la Republica del Ecuador.
- 6.- Los principales Indicadores Financieros de ITHACA DESIGN S.A. han permitido evaluar el cumplimiento de los fines y objetivos de la empresa
- 7.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la compañía.

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra sin novedad de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa, aunque no ha tenido gestión gerencial para generar ingresos.

Atentamente,

  
Daniel Escobar  
Contador Autorizado  
Registro No.034270  
COMISARIO

